RESPUESTA A OBSERVACIONES TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008 DE 2025

SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA

TUNJA, 16 DE OCTUBRE DE 2025

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008 DE 2025 CUYO OBJETO ES: "SA- SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"

La figura de las observaciones se contempla como un mecanismo propio de los participantes en la contratación estatal, a través del cual controvierten las reglas y la parte técnica establecida en los pliegos de condiciones – convocatoria pública - y documentos previos a la celebración del contrato, de modo que adquiere una doble connotación, por un lado como una institución y por otra como derecho de todos los participantes; de modo que la ESE Santiago de Tunja se permite dar respuesta a la observaciones presentadas durante el término otorgado en virtud de la **CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 008 DE 2025** y dando estricto cumplimiento a los términos establecidos la invitación y en el estatuto y manual interno de contratación.

Teniendo en cuenta la resolución de apertura No 094 de 2025 y en los términos de referencia, el plazo límite para presentar observaciones era hasta el 14 de octubre de 2025 a las 02:00 p.m., las demás observaciones que se radiquen terminada esta instancia, consideradas, así como extemporáneas, se entenderán como Derecho de Petición y serán contestados en los términos previstos en la Ley 1755 de 2015; en ese orden de ideas, se procede a dar contestación a las mismas.

Observación presentada por el interesado ALARIS MEDICA SAS.

1.1. OBSERVACIÓN No 1

Solicitamos a la entidad aclarar por se requiere a pagina 84 numeral 5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, solicitan "Adicionalmente, el Proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica y el representante legal del proponente plural, deberá acreditar título de Ingeniero Civil y/o Arquitecto¨. Teniendo en cuenta que la oferta no incluye obra civil o mantenimiento de infraestructura, sugerimos a la entidad que oferta sea avalada por un ingeniero biomédico yo/ carreras afines, estos si se encuentran directamente relacionados con el objeto del proceso a ejecutar. o en su defecto se elimine esta solicitud

RESPUESTA: Con respecto a la observación presentada, el comité de contratación la acoge parcialmente en el sentido de suprimir este requieritos con la finalidad que exista pluralidad de oferentes, motivo por el cual el el numeral *5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA* , el cual quedara de la siguiente manera:

5.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, deberá ser diligenciada por el proponente de forma completa conforme al modelo contenido en el ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"; se entenderá que el oferente o miembro del Consorcio o Unión Temporal manifiestan bajo la gravedad de juramento que no se encuentran incursos en inhabilidad o incompatibilidad alguna para proponer y/o contratar, ya sea de orden constitucional o legal, o en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículos 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los entes, los eventuales conflictos de intereses frente a la ESE Santiago de Tunja; en ella además se debe

manifestar el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos exigidos.

1.2. OBSERVACIÓN No 2

*Con respecto al **anexo 6 PROPUESTA ECONÓMICA** de la página 105 de los términos de condiciones, solicitamos a la entidad aclarar si el valor a ofertar por el servicio debe incluir el valor de bolsa de repuestos estimado en $ 10.000.000 incluido iva. Esto con el fin de no cometer errores involuntarios al estructurar la oferta económica, ya que no es claro en ningún acápite de los términos de condiciones si se debe colocar este valor dentro del servicio o este por defecto se incluirá en la minuta del contrato como un ítem adicional al servicio*

RESPUESTA: Con respecto a la observación presentada, el comité de contratación la acoge y procederá a ajustar el ANEXO N° 6 PROPUESTA ECONÓMICA y se incluirá los respuestas que mas rotan, donde los oferentes deberán cotizar el valor unitario de cada respuesta, el cual quedara de la siguiente manera:

Item	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	IVA	TOTAL MES	VALOR TOTAL
	"EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA"	MES	$_____.00	$_____.00	$_____.00	$_____.00
2.	BOLSA DE REPUESTOS	MES				

SE DEBERÁ PRESENTAR VALOR DE LOS SIGUIENTES REPUESTOS

ITEM	REPUESTO	valor unitario	iva	valor total
1	VALVULA CAMBIA VIAS			
2	HOLDER AUTOMATICO			
3	HOLDER FIJO			
4	VALVULA ON/OFF			

5	HOLDER AUTOMATICO GAD DENTAL			
6	JERINGA TRIPLE			
7	MANGUERA PARA JERINGA TRIPLE TIPO AMERICANA			
8	MANGUERA CORRUGADA DE 1 PULGADA PARA ESCUPIDERA			
9	MANGUERA TIPO AMERICANA PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA			
10	ESCUPIDERA COMPLETA CERAMICA			
11	BRAZALETE PEDIATRICO 2 VIAS			
12	BOMBILLO WELCH ALLYN 3900			
13	ACOPLE BORDEN PARA PIEZA DE MANO			
14	BOMBILLO WELCH ALLYN 3400			
15	CABLE SENSOR SPO2 PARA MONITOR EDAN			
16	JUEGO DE CLAMPS ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
17	BOMBILLO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 4700			
18	BOMBILLO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO 4800			
19	BOMBILLO PARA LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN 6000			
20	CONTACTOR DE 3 ENTRADAS PARA COMPRESOR SCHULZ			
21	SENSOR OPTICO DE HERRADURA PARA EQUIPO DE ORGANOS			
22	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PELDOM 320			
23	CABLE SENSOR SPO2 PARA MONITOR DRAGER VISTA 120S			
24	TRANSDUCTOR FHR DE 2MHZ PARA DOPPLER FETAL EDAN SONOTRAX			
25	PERA PARA TENSIOMETRO			
26	T COMBINADA DE 1/4" Y 1/8"			
27	FILTRO DE AIRE PARA COMPRESOR ACOPLE DE 1/4"			
28	SOCKET PARA BOMBILLO BIPIN			
29	BOMBILLO BIPIN PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA			
30	BATERIA PARA BOMBA DE INFUSION MEDCAPTAIN(MP-60)-MODELO 18650-2S1P-02, 7.2V - 2600mAh - 18.72Wh			
31	DIAFRAGMA PARA FONENDOSCOPIO WELCH ALLYN ADULTO			
32	BOMBILLO H3 PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA			
33	BASE CARGADOR PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100			
34	BRAZALETE ADULTO PARA TENSIOMETRO WELCH ALLYN			
35	JUEGO DE ELECTRODOS PARA ELECTROCARIOGRAFO			
36	ELECTROVALVULA PARA CAVITRON-30V DC			
37	SENSOR SPO2 PARA MONITOR EDAN IM50			
38	BRAZALAETE PEDIATRICO 1 VIA			
39	SENSOR SPO2 PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100 NEONATAL			
40	SENSOR SPO2 PARA PULSIOXIMETRO EDAN H100 ADULTO			
41	FILTRO HIDROFOBICO			

42	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 3100			
43	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 3000			
44	BOMBILLO ORIGINAL WELCH ALLYN 4900			
45	KIT DE MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE ANESTESIA PENLOM 320			
46	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
47	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
48	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
49	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
50	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
51	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
52	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
53	CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
54	JUEGO DE CLAMPS PEDIATRICO PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
55	JUEGO DE ELECTRODOS PEDIATRICO PARA ELECTROCARIOGRAFO			
56	JUEGO DE ELECTRODOS ADULTO PARA ELECTROCARIOGRAFO			
57	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
58	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
59	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
60	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
61	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
62	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
63	SENSOR SPO2 ADULTO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
64	SENSOR SPO2 ADULTO CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
65	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
66	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
67	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
68	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
69	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			

70	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
71	SENSOR SPO2 PEDIATRICO PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
72	SENSOR SPO2 PEDIATRICO CABLE ECG PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
73	CABLE PARA ELECTROCARDIOGRAFO			
74	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q5			
75	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO Q7			
76	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES BLT MODELO S10			
77	BATERIA MONITOR DE SIGNOS VITALES CREATIVE MEDICAL MODELO PC-5000			
78	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN MODELO IM50			
79	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DRAGER VISTA 120S			
80	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MINDRAY IMEC10			
81	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES NORTHERN MEDITEC MODELO GEMENI			
82	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-601			
83	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO EDAN SE-301			
84	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO COMEN H3			
85	METRO MANGUERA AMARILLA 1/4"			
86	METRO MANGUERA AZUL 1/4"			
87	METRO MANGUERA AMARILLA 1/8"			
88	METRO MANGUERA AZUL 1/8"			
89	METRO MANGUERA EYECTOR			
90	EMPAQUE PARA PIEZA DE ALTA			
91	EMPAQUE PARA MICROMOTOR			
92	ELECTROVALVULA PARA AUTOCLAVE			
93	MANOMETRO PARA AUTOCLAVE STAR CLAVE			
94	VALVULA REGULADORA			
95	TOPE ENCEFALICO PARA TALLIMETRO			
96	KIT PARA FONENDOSCOPIO LITTMANN			

1.3. OBSERVACIÓN No 3

Solicitamos a la entidad permitir para certificar la experiencia general y especifica poder presentar copia de contratos ejecutados, como es nuestro caso hemos ejecutado varios contratos con la ESE pero a la fecha la ESE Santiago de Tunja no ha realizado la expedición de las certificaciones cumplimiento de los contratos y sus respectivas actas de liquidación.

RESPUESTA: Con respecto a la observación presentada, el comité de contratación la acoge y procederá a ajustar el numeral 1.1.1.1. EXPERIENCIA GENERAL y el numeral 1.1.1.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA, el cual quedara de la siguiente manera:

1.1.1.1. GENERAL

El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo con lo siguiente:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
85	16	15	00	REPARACION DE EQUIPO MEDICO O QUIRURGICO
41	11	15	00	

Se verificará con máximo cuatro (4) contratos certificados a través de documento RUP el cual debe cumplir con los códigos antes citados y su valor ejecutado sumado no sea inferior a 250 SMMLV certificados en el RUP, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación.

Los contratos aportados como experiencia general deben comprender o tener por objeto la reparación de equipos médicoquirúrgicos o biomédicos

Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participo en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia general presentada teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

Se deben adjuntar actas de recibo final o liquidación o certificación o contrato, donde se pueda verificar el objeto, contratante, contratista, actividades y fecha de recibo final liquidación.

1.1.1.2. ESPECIFICA

El proponente debe acreditar experiencia en el documento RUP de acuerdo con lo siguiente:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	**851615**	Servicios de salud	Servicios e mantenimiento renovación y reparación de equipo médico quirúrgico.	Reparación de equipo médico quirúrgico
2	**421918**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Camas de pacientes y accesorios
3	**422722**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	Ventiladores y accesorios de presión

4	**811415**	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Reparación o calibración de pruebas de equipo	Control de calidad
5	**421917**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de centro medico	Productos de gas de hospital
6	**811017**	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Mantenimiento de equipos de laboratorio
7	**422017**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de hacer imágenes diagnosticas medicas y de medicina nuclear	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de Doppler y de eco
8	**421826**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos de examen y control del paciente	Lámparas o luces de examen medico
9	**422815**	Equipo médico, accesorios y suministros	Productos para la esterilización medica	Equipos y accesorios de esterilizadores y autoclave
10	**411117**	Equipo y suministros de laboratorio, de medición de observación y de pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos y accesorios de visión y observación

El proponente deberá acreditar su experiencia solo mediante contratos debidamente reportados en el RUP en mínimo de 6 de los 10 códigos UNSPSC solicitados, con la sumatoria máxima de dos (02) contratos ejecutados (diferentes a los que acredita en la experiencia general), a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento de equipos biomédicos, y cuyo valor (sumatoria), sea igual o superior al presupuesta del presente proceso, deberá anexar copia del contrato o certificación o acta de recibo final o liquidación..
Para la verificación de estos contratos los mismos deberán estar inscritos en el RUP allegado y vigente. Los citados contratos sumados deben ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso contractual.

En caso de la propuesta fuese presentada por un consorcio o unión temporal, o promesa de sociedad futura, todos sus integrantes deberán estar inscritos y clasificado en el RUP, en la forma anteriormente descrita. La inscripción, renovación y actualización del RUP deberá estar en firme antes del cierre del proceso.

Todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en los grupos, segmentos, familias, clases exigidos para el presente proceso. En el evento que cada uno o varios de los integrantes del consorcio o unión temporal no se encuentren inscritos en lo solicitado por la entidad, la propuesta no será habilitada.

Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser cumplida por uno de ellos integrantes de la modalidad de asociación.

ESE SANTIAGO DE TUNJA se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente

Las copias de los contratos serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación y la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditara la experiencia general presentada teniendo en cuenta el porcentaje de participación que tuvo en dicho contrato, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El presente documento se suscribe a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025 y se suscribe por los integrantes del Comité de Contratación e invitados

FIRMADO EN ORIGINAL
KEINA LISBETH BORDA ALVAREZ
Subgerente Administrativo

FIRMADO EN ORIGINAL
DALILA HERRERA CASTELLANOS
Tesorera General

FIRMADO EN ORIGINAL
JERZY ZAMIR ALARCÓN AVILA
Almacenista General

FIRMADO EN ORIGINAL

INVITADOS:

FIRMADO EN ORIGINAL
ANGELA HERLENDY PACHECO RINCON
Control Interno

FIRMADO EN ORIGINAL
FRANCISCO JAVIER FLECHAS RAMIREZ
Asesor Jurídico Externo

FIRMADO EN ORIGINAL
YUDY ELIANA HAMON VARGAS
INGENIERO BIOMEDICO

FIRMADO EN ORIGINAL
LUIS FERNANDO ADARME
Coordinador de contratación